NOTA DNCP/DNC/N° 8.165 / 2015

Asunción, 07 de Mayo de 2015.

REF.: EXP. N° 312.481 (04/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS". – ID N° 296.003 (SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señora:
MIRIAN OVIEDO, Directora.
Unidad Operativa de Contratación
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. Punto 14 (garantía de mantenimiento de ofertas) anexo B: indica "5% sobre el monto máximo total del contrato", se sugiere indicar "5% sobre el monto total del contrato", en atención a que el presente llamado "de contrato cerrado".

2. Punto 20 c (capacidad técnica) anexo B: indica "Descripción detallada de las características técnicas del servicio ofertado, demostrando conformidad sustancial de los mismos con las Especificaciones Técnicas", y seguidamente indica NO APLICA, se sugiere aclarar si el mismo es un criterio o en su defecto "No Aplica".

3. Especificaciones técnicas: unidades de medida gramos; se sugiere indicar como mínimo, a fin de generar mayor participación, conforme en el principio de igualdad y libre competencia establecido en el Art.4 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas".

4. En la lista de precios, Anexo D: en la "columna descripción", se sugiere excluir las especificaciones técnicas, indicando solamente la denominación de los bienes a ser adquiridos.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py